

Expediente: 8821/15
Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ VEGA HECTOR OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VEGA, HECTOR OSVALDO-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8821/15



H106029400516

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ VEGA HECTOR OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 8821/15 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En el día de la fecha se procedió a realizar la transferencia ordenada en el proveído que antecede.-
ATB.8821/15

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=PRADO Ana Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266383733

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.